



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve de abril de dos mil veinticuatro

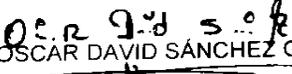
Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Héctor Aurelio Torres Torres
Demandado: Positiva Compañía de Seguros S.A y otra.
Radicado: 05001-31-05-008- **2019-00611**-00

Estando señalado el día 8 de abril de 2024, a las 2:00 pm como fecha y hora para la práctica de las audiencias previstas en los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007 dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible la realización de las mismas, debido a que, la diligencia programada para ese mismo día a las 9:00 am, se extendió durante toda la tarde.

Por lo anterior, y con el propósito de llevar a cabo las audiencias mencionadas, se señala el **9 DE MAYO DE 2024, A LAS 2:00 PM**, la cual se hará de manera PRESENCIAL, es decir en las instalaciones del Juzgado, ubicado en el edificio José Félix de Restrepo, oficina 918 de esta ciudad.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

<p>JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 51 Fijados en la Secretaría del Despacho el día <u>15 DE ABRIL DE 2024</u>, a las 8 a.m.</p> <p> OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO</p> <p>El Secretario</p>
--